



ADRA - OFASA

AGENCIA
ADVENTISTA DE
DESARROLLO
Y RECURSOS
ASISTENCIALES

Av. Los Militares 5135
Fonos: 2113648 - 2123411
FAX (2) 2293039
Casilla 158 - Correo 34
Santiago - Chile

Agencia Norte: Antofagasta
14 de Febrero 2784
Fono: 224917
Casilla 1260

Agencia Sur: Temuco
Claro Solar 1170
Fono: 232727
Casilla 2-D

AM 90/10746

091203

Santiago, 07 de Agosto de 1990

Excmo.
Sr. Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
PALACIO DE LA MONEDA
PRESENTE

Excelentísimo Sr. Presidente:

ADRA/OFASA-Chile tiene el honor de hacerle llegar, por este intermedio, un informe suscinto de la situación actual del Programa de Alimentos que nuestra Agencia ha implementado en nuestro país.

Este informe tiene el propósito de estimular una acción definida de parte de las autoridades pertinentes, con el objeto de asegurar una transición efectiva de los Programas de Alimentos que se han implementado en el país con ayuda extranjera, a una autosuficiencia nutricional de los grupos carentes y que constituye uno de los objetivos centrales del Supremo Gobierno de nuestra Nación.

ADRA/OFASA estará aguardando la decisión del Gobierno, a fin de realizar las gestiones apropiadas para la aprobación del Proyecto de Transición que se está proponiendo.

Saluda respetuosamente a Ud.,


BARUC LAGOS LEON
DIRECTOR NACIONAL
ADRA/OFASA-Chile


BLL/nv

Adj.: Informe



ADRA - OFASA

AGENCIA
ADVENTISTA DE
DESARROLLO
Y RECURSOS
ASISTENCIALES

Av. Los Militares 5135
Fonos: 2113648 - 2123411
FAX (2) 2293039
Casilla 158 - Correo 34
Santiago - Chile

Agencia Norte: Antofagasta
14 de Febrero 2784
Fono: 224917
Casilla 1260

Agencia Sur: Temuco
Claro Solar 1170
Fono: 232727
Casilla 2-D

ADRA/OFASA-CHILE

- I. Es una Agencia de Desarrollo establecida en 1956 por la Iglesia Adventista del S ptimo D a en nuestro pa s. Su trabajo se ha desarrollado amparado por la legislaci n vigente sobre Corporaciones y en especial por el Decreto Ley # 400 del 11 de Agosto de 1956.

El objetivo principal de ADRA/OFASA es el de llevar desarrollo a los sectores menos favorecidos de nuestra poblaci n.

II. PROGRAMAS DE ADRA/OFASA EN CHILE

La Agencia ha materializado programas de desarrollo y asistencia social en el pa s desde 1958 a la fecha. Algunos de los rubros de acci n m s importantes son:

1. Asistencia alimentaria a ni os desnutridos.
2. Alimentos a cambio de trabajos comunitarios.
3. Asistencia t cnica a programas nutricionales.
4. Apoyo profesional en  rea de salud en:
 - Prevenci n de enfermedades sociales.
 - Tratamiento de rehabilitaci n para alcoh licos y drogadictos.
 - Orientaci n a la familia para fortalecer v nculos sobre sus integrantes y la sociedad.
5. Asistencia material a comunidades damnificadas en ocasi n de desastres naturales (aporte de alimentos, ropa, medicinas, carpas, techos).
6. Construcci n de viviendas de emergencia y albergues provisionales como rehabilitaci n en casos de emergencia.

Con estos programas se han beneficiado m s de 3.680.000 menores y adultos durante los  ltimos 20 a os, traducidos en una cantidad de US\$ 50.000.000.-

El Gobierno de Chile normalmente ha contribuido a estos Programas de Desarrollo con una ayuda anual de US\$ 34.000.- para sustentar parte de esta labor social.



ADRA - OFASA

AGENCIA
ADVENTISTA DE
DESARROLLO
Y RECURSOS
ASISTENCIALES

Av. Los Militares 5135
Fonos: 2113648 - 2123411
FAX (2) 2293039
Casilla 158 - Correo 34
Santiago - Chile

Agencia Norte: Antofagasta
14 de Febrero 2784
Fono: 224917
Casilla 1260

Agencia Sur: Temuco
Claro Solar 1170
Fono: 232727
Casilla 2-D

III.- SITUACION ACTUAL

ADRA/OFASA ha traído al país en sus 32 años de existencia miles de toneladas de alimentos, las que han ido a mitigar las necesidades de los más necesitados, en su mayoría niños, escolares y pre-escolares.

En la actualidad creemos que Chile no tiene un déficit estructural de alimentos, sino que se trata de problemas inherentes al sistema de distribución por razones de estructura de mercado, tasa de desempleo, nivel de bajos ingresos y otros factores que el Supremo Gobierno está tratando de superar a través de su destacada política social.

Dado este esquema ADRA cree que es necesaria la continuación de los programas alimentarios por 2 ó 3 años más y por un tonelaje estimado de 15.000 toneladas anuales de alimentos.

Estos alimentos han sido normalmente otorgados por la Agencia Internacional de Desarrollo (USAID), bajo la autoridad de la Ley Pública 480 y 416.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos al Supremo Gobierno de Chile, instruir a las autoridades pertinentes, como Ministerio del Interior y Economía, para mediar ante la Embajada Norteamericana en Chile y además instruir a la representación Diplomática de la Embajada de Chile en Washington, para efectuar las diligencias necesarias con la sede de la USAID, que se encuentra ubicada en el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Una vez que las gestiones se hayan hecho por la representación del Gobierno de Chile, ADRA se compromete a realizar las gestiones pertinentes para movilizar el envío y la distribución de estos alimentos en los Centros organizados del país.